

el Plan Económico Financiero presentado por el Cabildo Insular de Fuerteventura para el ejercicio 2025-2026, el cual está disponible en el Portal de Transparencia del Cabildo de Fuerteventura

<https://transparencia.cabildofuer.es/es/planes-economico-financieros-aprobados-para-el-cumplimiento-de-los-objetivos-de-estabilidad>

En Puerto del Rosario, a dos de junio de dos mil veinticinco.

LA CONSEJERA DE ÁREA INSULAR DE HACIENDA, PROM. ECONOC., REC HUM, DEP.

121.458

CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA

Recursos Humanos

ANUNCIO

2.032

Mediante Resolución número 482/2025 del Sr. Consejero Delegado del C.A.A.F. de fecha 28 de mayo de 2025, se ha procedido a aprobar la Lista Definitiva de Admitidos, composición del Tribunal Calificador, fecha y lugar de examen de la convocatoria para el proceso selectivo de dos plazas de Oficial de Primera, Grupo D, vacantes en la plantilla de personal laboral del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, por el turno libre, incluidas en la oferta de empleo público 2021 y 2022, en el sentido siguiente:

PRIMERO. Aprobar la siguiente Lista definitiva de Admitidos, no existiendo aspirantes excluidos, para la provisión de dos plazas de Oficial de Primera, Grupo D, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, por el turno libre, así como para la configuración de la lista de reserva, para el Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, incluidas en la oferta de empleo público 2021 y 2022 tal y como sigue:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS-OFICIAL DE PRIMERA, GRUPO D:

Nº	APELLIDOS, NOMBRES	DNI
1	CERDEÑA ROBAYNA, ADRIAN	***9742**
2	ESTURILLO CANO, JUAN	***2577**
3	FERNANDEZ TREINTA, JOSE MANUEL	***9890**
4	LEON SOTO, JOSUE	***3598**
5	MARTIN BETANCOR, LUIS UBAY	***3568**
6	MENDEZ DIAZ, ELOY	***9557**
7	RAMÍREZ GONZÁLEZ, IRIOME	***3687**
8	ROMERO ORTIZ, JOSE ADONAY	***9885**
9	SANTANA GARCIA, PRIMITIVO	***9051**

10 SOSA BRITO, CEFERINO

***3275**

11 VERA BARRERA, JOSUE

***3575**

SEGUNDO. Aprobar la composición del Tribunal Calificador, así como a los/las suplentes para la provisión mediante el sistema de concurso oposición, por turno libre de dos plazas de Oficial de Primera, Grupo D, de la plantilla de personal laboral fijo, así como para la configuración de la lista de reserva, para el Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, incluidas en la oferta de empleo público 2021 y 2022, que a continuación se detalla:

TRIBUNAL CALIFICADOR:

PRESIDENTE/A:

Titular: Dña. María Soraya Pérez Gopar.

Suplente: Dña. Elsa Quesada Aguiar.

SECRETARIO/A:

Titular: Dña. Laura Yasmina Ramón Gopar.

Suplente: D. Ángel Aguiar Alonso.

VOCALES:

Titular 1º: D. Raimundo García Mesa.

Suplente 1º: D. Gregorio Hernández García.

Titular 2º: D. Andrés Martín González.

Suplente 2º: D. Mauro Santana Ponce.

Titular 3º: Dña. Leticia del Pilar Barreto Gil.

Suplente 3º: Dña. María Minerva Pérez Lorenzo.

TERCERO. Convocar a los aspirantes para la realización de los ejercicios para el día 9 de julio de 2025 a las 09:00 horas en el Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura Sala B, sito en la calle Eliseo Gómez Ordoñez, número 3, Barrio de Los Pozos, término municipal de Puerto del Rosario.

CUARTO. De conformidad con lo establecido en la Base 7.2 de las Bases Generales, la lista definitiva de admitidos y no existiendo excluidos, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios del CAAF, en el de sus oficinas de atención al ciudadano y en la página web www.caaf.es

“El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En su caso, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del Recurso de Reposición será de UN MES. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del Recurso Extraordinario de Revisión.

El plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo será de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente en derecho.”

Lo que se hace publicar, para su general conocimiento.

Puerto del Rosario, a veintiocho de mayo de dos mil veinticinco.

Documento firmado electrónicamente (P.D. Dto. número 453/2023 de 29 de junio).

A dos de junio de dos mil veinticinco.

EL CONSEJERO DELEGADO.

121.460

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Consejería de Hacienda y Emergencias

Órgano de Contabilidad y Presupuestos

ANUNCIO

2.033

Esta Excma. Corporación, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día lunes, 2 de junio de 2025, aprobó el Expediente de Modificación de Créditos número 25/1A, dentro del Presupuesto del presente ejercicio, con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

ALTAS

Capítulo 4 Transferencias corrientes	576.695,93
Capítulo 7 Transferencias de capital	314.915,71
Total Altas Exp. Modificación de Crédito 25/1A	891.611,64

COBERTURA

Gastos

Capítulo 4 Transferencias corrientes	517.851,06
--------------------------------------	------------